

LÓGICA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:
Mtro. José Omar Sánchez Molina
Mtra. Thania Guevara Sánchez



FACULTAD DE DERECHO LÓGICA JURÍDICA OCTAVO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Lógica Jurídica
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 5
- **Asignatura precedente:** Filosofía del Derecho (Indicativa)
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- El documento está elaborado para alumnos de octavo semestre de la Licenciatura en Derecho.
- El estudiante debe, preferentemente, haber cursado la materia de Filosofía del Derecho.
- Los destinatarios de la guía de estudio necesitan contar con capacidad de razonamiento lógico y reflexión, entre otras.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Mtro. José Omar Sánchez Molina
Mtra. Thania Guevara Sánchez

Objetivo general:

Ubicar el derecho en el conjunto de las ciencias y de sus metodologías, familiarizándose con la ciencia del derecho y sus metodologías. Comprenderá el esquema lógico del pensamiento jurídico y aplicará sus conocimientos al análisis ontológico del mismo.

Índice temático

Unidad 1. Lógica

- 1.1 Concepto de lógica
 - 1.1.1 Elementos constitutivos de la lógica
 - 1.1.2 Definición de lógica
- 1.2 Distinción entre creencia, opinión y ciencia
- 1.3 Clasificación del pensamiento lógico
 - 1.3.1 Lógica formal
 - 1.3.2 Lógica factual
 - 1.3.3 Lógica dialéctica

Unidad 2. La Ciencia como Producto de la Lógica

- 2.1 Concepto de ciencia
- 2.2 Elementos de la ciencia
 - 2.2.1 Objetividad
 - 2.2.2 Generalidad/Universalidad
 - 2.2.3 Racionalidad
- 2.3 Clasificación de las ciencias
 - 2.3.1 Ciencias formales
 - 2.3.2 Ciencias factuales
 - 2.3.3 Otras

Unidad 3. Aportaciones Históricas Relevantes al Pensamiento Lógico

- 3.1 Lógica clásica
- 3.2 Lógica mecánica
- 3.3 Lógica dialéctica
- 3.4 Lógica de conjuntos
- 3.5 Lógica de sistemas
- 3.6 Lógica de probabilidades

Unidad 4. Introducción a la Lógica Moderna

- 4.1 Lógica proposicional y las falacias formales
- 4.2 Lógica simbólica
- 4.3 La relación entre la lógica y derecho y la lógica deóntica

Unidad 5. Lógica en la aplicación del Derecho

- 5.1 El uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial y sus límites
- 5.2 Algunos casos de uso de la lógica deductiva
 - 5.1.1 Normas derivadas
 - 5.1.2 El llamado “silogismo judicial”
- 5.3 Los límites de la lógica deductiva
- 5.4 Razonamientos deductivos en la argumentación jurídica
- 5.5 Los razonamientos lógicos y cuasi lógicos utilizados en el Derecho

Unidad 6. Aplicación de la Lógica en el Ámbito Legislativo

- 6.1 El uso de la lógica como herramienta de construcción del lenguaje legislativo
 - 6.1.1 El papel del método inductivo en el debate de proyectos de normas
 - 6.1.2 El papel de la dialéctica en la construcción del ordenamiento jurídico
- 6.2 Las normas jurídicas y sus clases

6.3 La aplicación de la lógica en el discurso y elaboración de la legislación actual

Unidad 7. Análisis de los Diversos Sistemas Lógicos de Razonamiento y Aplicación del Derecho

7.1 El alcance lógico de tratado y de agreement

7.2 Análisis lógico de law y right

7.3 Diferencia lógica del habeas corpus y el amparo

7.4 Figuras jurídicas de aplicación relevantes de México y los Estados Unidos y su solución

Introducción a la asignatura

La lógica es inherente al hombre. Desde su nombre científico “homo sapiens” (hombre que piensa), el ser humano considera como su principal diferenciador evolutivo la capacidad para razonar y, gracias a ello entender el mundo.

Los griegos desarrollaron los primeros acercamientos formales a lo que consideraban la manera correcta de pensar. Las distintas escuelas de filosofía griega elaboraron conceptos y depuraron las formas de inferir o deducir conclusiones.

A mediados del siglo II A.C., los romanos derrotaron a los griegos en la batalla de Corinto, la conquista bélica de los Quirites tuvo como consecuencia el imperialismo de la cultura e ideas Helénicas. Grandes abogados como lo fueron Cicerón o César se esforzaron en conocer la lógica y métodos de argumentación que se enseñaban en Atenas.

A más de dos mil años de distancia, la relación entre la lógica y el derecho continúa vigente. La capacidad para argumentar y razonar de manera lógica resulta indispensable en la formación del abogado, resultando imposible hablar de un vínculo entre conductas y supuestos jurídicos sin recurrir al instrumental que la ciencia de la lógica proporciona.

Finalmente, es necesario agradecer al estudiante Raymundo Barrera Flores del “Sistema de Universidad Abierta” de la Facultad de Derecho, quien colaboró arduamente en la realización y revisión final de la presente guía de estudio. Su apoyo fue fundamental en las actualizaciones, observaciones y sugerencias propuestas en este documento.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.
- Se respeta el orden propuesto en el programa oficial, sin embargo, como herramienta didáctica, se sugiere seguir el siguiente orden:

unidad 2, unidad 1, unidad 3, unidad 4, unidad 5, unidad 6 y unidad 7.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Lógica	
Introducción	<p>La materia de Lógica Jurídica consiste en la aplicación de las herramientas lógicas a la ciencia jurídica, siendo su uso fundamental para el futuro profesional del derecho.</p> <p>La presente unidad sienta las bases necesarias para abordar los temas que son vistos en las siguientes unidades. De esta forma, primeramente, se revisa el concepto de lógica, entendida como <i>el estudio de los métodos y principios para distinguir el razonamiento bueno (correcto) del malo (incorrecto)</i>.¹</p> <p>Posteriormente, se revisan los elementos que constituyen la lógica. Se habla de la distinción entre creencia, opinión y ciencia. Finalmente se revisan las clasificaciones del pensamiento lógico: lógica formal, lógica factual y lógica dialéctica.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender el significado de la lógica como vía de conocimiento. • Distinguir los elementos que constituyen el concepto de lógica. • Establecer las semejanzas y diferencias entre la lógica formal, lógica factual y lógica dialéctica.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Copi, Irving M. <i>Introducción a la lógica</i>. México, Limusa, 2007. Pp. 17-34.</p> <p>Ferrater Mora, José. <i>Diccionario de filosofía</i>. Buenos Aires, Sudamericana, 1975, 2 Vol.</p> <p>Gortari, Elí de. <i>Introducción a la lógica dialéctica</i>. México, 1979. Pp. 26-28</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Definición de lógica y sus elementos</p> <p>Lea el texto de Introducción a la Lógica de Irving Copi y, con base en él, realice un mapa mental en el que desglose los elementos de la definición de lógica.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A((Definición de lógica)) --> B((Elementos)) A --> C((Elementos)) A --> D((Elementos)) A --> E((Elementos)) </pre> </div>

Actividad de aprendizaje 2. Creencia, opinión y ciencia.

Busque en el Diccionario de Filosofía de José Ferrarter las definiciones de creencia, opinión y ciencia, con ellas, elabore un mapa conceptual.



Actividad de aprendizaje 3. Clasificación del pensamiento lógico.

Después de realizar la lectura de Eli Gortari, elabore un cuadro comparativo que distinga similitudes y diferencias entre lógica formal y lógica dialéctica.

	Similitudes	Diferencias
Lógica formal		
Lógica dialéctica.		

Autoevaluación

Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas:

1. La lógica puede definirse como el estudio de los métodos y principios que se usan para distinguir el razonamiento correcto del incorrecto. (V) (F)
2. La inferencia es el proceso por el cual se llega a una proposición y se afirma sobre la base de una o más proposiciones aceptadas como punto inicial del proceso. (V) (F)
3. Las proposiciones se pueden presentar como preguntas, órdenes o exclamaciones. (V) (F)
4. Las proposiciones afirman o niegan, por lo tanto pueden ser verdaderas o falsas. (V) (F)
5. Las inferencias solo son de carácter deductivo, nunca inductivo. (V) (F)

Unidad 2. La Ciencia como Producto de la Lógica	
Introducción	<p>La Real Academia de la Lengua Española en su primera definición de ciencia establece que es el “Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.”</p> <p>Desde hace muchos siglos, el hombre se ha acercado al conocimiento del mundo a través de la observación y el pensamiento lógico. Por ello, es menester que el futuro profesional del derecho entienda la forma en la cual se ha construido el conocimiento y la importancia de la lógica en esta tarea.</p> <p>La presente unidad retoma la definición de lógica y la utiliza para el desarrollo del concepto de ciencia. Analiza los elementos que la componen, como son, la objetividad, universalidad y racionalidad. Por otra parte, distingue la división entre ciencias formales y factuales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el significado, los elementos y la clasificación de la ciencia.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Gortari, Elí de. <i>Introducción a la lógica dialéctica</i>. México, 1979. Pp. 13-26</p> <p>Tamayo y Salmorán, Rolando. Capítulo XVII "La ciencia y el ideal de ciencia" en <i>Introducción analítica al estudio del derecho</i>. México, Themis, 2011. Pp. por revisar.</p> <p>Ferrater Mora, José. <i>Diccionario de filosofía</i>. Buenos Aires, Sudamericana, 1975, 2 Vol.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto y elementos de ciencia.</p> <p>Tomando en consideración las lecturas realizadas, elabore un mapa conceptual sobre el concepto de ciencia, además de una definición de los elementos</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR A[Ciencia] --- B[Elementos] A --- C[concepto] B --- D[] B --- E[] B --- F[] C --- G[] </pre> </div>

Actividad de aprendizaje 2. Clasificación de las ciencias.

Con base a la bibliografía básica sugerida para esta unidad desarrolle un cuadro en el que compare y ejemplifique las ciencias formales y las factuales.

	Ciencias Formales	Ciencias Factuales.
Concepto		
Características		
Elementos		
Ejemplo		

Actividad de aprendizaje 3. La ciencia del derecho.

En un máximo de 5 cuartillas con tipografía Arial 12, escriba un ensayo, en el cual, responda a los siguientes cuestionamientos: ¿Qué entiende por ciencia del derecho? ¿Cuál o Cuáles elementos son los que considera destacan más de la definición de ciencia (los utilizados en la actividad 2) en el derecho? ¿Cómo clasificaría a la ciencia del derecho?

Autoevaluación

Indique si los siguientes enunciados son verdaderos o falsos.

1. El principal criterio para juzgar una explicación es la atinencia o relevancia. (V) (F)
2. Todas las proposiciones pueden verificarse directamente. (V) (F)
3. El poder predictivo o explicativo de una hipótesis es el conjunto de los hechos observables que pueden deducirse de ella. (V) (F)
4. Existe un único método válido y universal para acceder y analizar el conocimiento científico. (V) (F)
5. El derecho y la ética se clasifican como ciencias especulativas. (V) (F)

Unidad 3. Aportaciones Históricas Relevantes al Pensamiento Lógico	
Introducción	<p>El pensamiento lógico ha evolucionado a la par de la filosofía y el resto de las ciencias. Es aceptado que la lógica nace en la Grecia pre-socrática, siendo instrumento tanto de la argumentación, como de las matemáticas.</p> <p>Los nobles romanos acostumbraban viajar a Atenas para aprender retórica y prepararse para su “cursus honorum”. En los campos de las ciencias exactas destaca la utilización del instrumental lógico en la comprobación de problemas matemáticos.</p> <p>El florecimiento que se observó en la época clásica se ve opacado con la caída del Imperio Romano de Occidente. Es hasta que aparecen escuelas que retoman el pensamiento aristotélico que la lógica recupera su importancia.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el marco histórico de reflexión para la construcción del conocimiento.
Bibliografía básica	<p>Lea las lecturas de la bibliografía básica y realice las siguientes actividades.</p> <p>Actividad de aprendizaje 1. Evolución del pensamiento lógico.</p> <p>Realice una línea de tiempo en la que ordene de forma descendente las principales escuelas del pensamiento lógico y sus principales expositores.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Escuela Expositor Escuela Expositor</p> <p>Escuela Expositor</p> </div>

Actividad de aprendizaje 2. Comparativo entre distintas corrientes del pensamiento lógico.

Elabore un cuadro en el cual compare las distintas corrientes del pensamiento lógico. Destaque sus principales características y señale sus puntos de convergencia y divergencia.

	Características	Puntos de convergencia y divergencia
Lógica Clásica		
Lógica Mecánica		
Lógica Dialéctica		
Lógica de conjuntos		
Lógica de sistemas		
Lógica de probabilidades		

Actividad de aprendizaje 3. Derecho y escuelas del pensamiento lógico.

En dos cuartillas argumente cual considera es la corriente de pensamiento que mayor influencia tiene sobre el derecho y la argumentación jurídica.

Autoevaluación

Relacione columnas

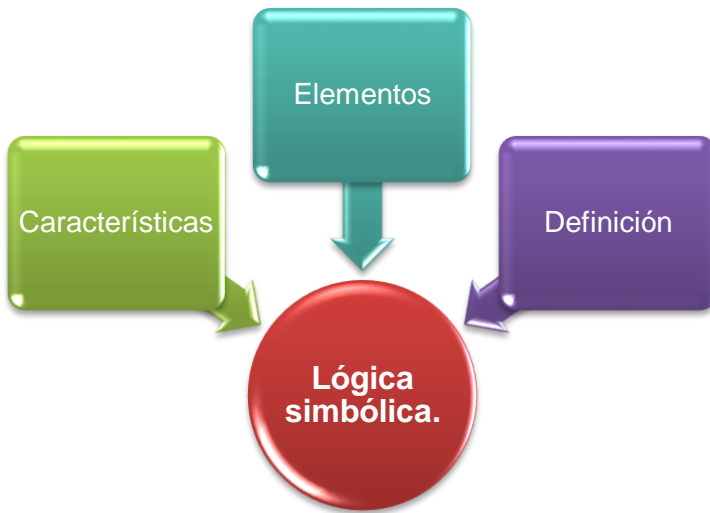
1. Aristóteles se considera el padre de la lógica y a ésta la llamó también con este nombre.
2. Se considera que fueron los primeros en abordar la lógica como dialéctica
3. Introdujo el nuevo método lógico denominado inducción en el Novum Organum
4. De esta forma, Leibniz llama a la lógica.
5. Autor que a mediados del siglo XIX denominó a la lógica como "ciencia de las operaciones intelectuales"

- Analítica
- Estoicos
- Francis Bacon
- Álgebra del pensamiento
- Stuart Mill

Unidad 4. Introducción a la Lógica Moderna	
Introducción	<p>Las proposiciones son enunciados que afirman o niegan algo. Un argumento es un conjunto de proposiciones de las cuales se sigue una de otra y pretenden apoyar o fundamentar una verdad.</p> <p>La construcción de razonamientos que permiten inferir sobre lo que se afirma o se niega algo es materia de la lógica y, se encuentra íntimamente relacionada con la actividad jurídica, tanto hermenéutica, como probatoria.</p> <p>La presente unidad profundiza en la lógica formal y simbólica e introduce el concepto de falacias. Adicionalmente, resalta la relación entre lógica, derecho y lógica deóntica.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender las tendencias, mecanismos y formas de la lógica en el pensamiento contemporáneo.
Bibliografía básica	<p>Después de realizar las lecturas de la bibliografía básica, realice las siguientes actividades:</p> <p>Actividad de aprendizaje 1. Lógica proposicional. Describa en una cuartilla que entiende por lógica proposicional y cuales considera sus principales características.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Falacias formales. Elabore un mapa conceptual donde ordene los diferentes tipos de falacias formales y de una breve descripción de ellas.</p>
<p>Copi, Irving M. <i>Introducción a la lógica</i>. México, Limusa, 2007. Pp. 35-93, 125-163 y 321-371.</p> <p>Copi, Irving M. <i>Lógica simbólica</i>. México, Grupo Patria Cultural, 2000. Pp. 15-22.</p> <p>Wright, Georg Henrik von. “¿Hay una lógica de las normas?”, en <i>Doxa</i>. España, Número 26, Universidad de Alicante, 2003. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10064/1/doxa26_02.pdf [Consultado el 23 de febrero de 2018]</p>	 <p style="text-align: center;">Falacias formales.</p> <p style="text-align: center;">tipo y descripción tipo y descripción tipo y descripción</p>

Actividad de aprendizaje 3. Lógica simbólica.

Elabore un mapa conceptual acerca de la lógica simbólica.



Actividad de aprendizaje 4. Lógica deóntica y derecho.

Tomando como base la lectura de Georg Herik Von Wright, describa en dos cuartillas como entiende la relación entre lógica deóntica y las normas.

Autoevaluación

Relacione la descripción de la falacia con el nombre correspondiente.

1. Argumento expuesto contra la persona que sostiene una opinión, que en vez de exponerlo contra la opinión expuesta, se trata de desviar la atención hacia algo en contra de su persona.
2. Se apela a una figura de autoridad de algún área aparte del ámbito al que tiene relevancia en la materia que se está discutiendo.
3. Representa una amenaza al interlocutor con perjuicios en caso de no aceptar las conclusiones planteadas.
4. Se busca apelar en el interlocutor con base en sentimientos de compasión, simpatía para que acepte las conclusiones planteadas.
5. Argumento que sostiene que X es verdadera porque no se puede refutar que no lo sea. Si no podemos decir que X es falsa, debemos aceptarla

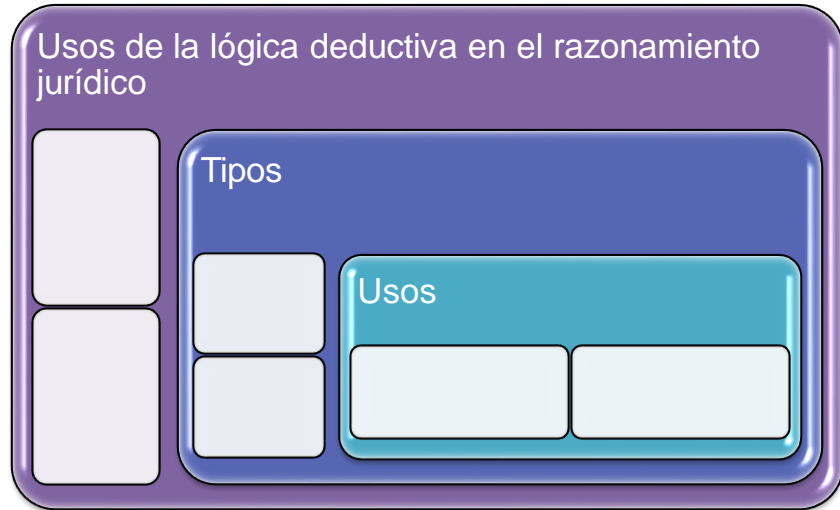
- () Ad hominem
- () Ad verecundiam
- () Ad baculum
- () Ad misericordiam
- () Ad ignoratiam

Unidad 5. Lógica en la aplicación del Derecho	
Introducción	<p>Se dice que la lógica deductiva va de lo general a lo particular, ello significa que parte de premisas generales para inferir situaciones particulares.</p> <p>Los silogismos judiciales, bajo ciertas condiciones, se clasifican dentro de la lógica deductiva, buscando contribuir, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción o establecimiento de normas jurídicas. • Resolución de casos o controversias. • Dogmática jurídica. <p>En la presente unidad se estudia el uso de la lógica deductiva, las normas derivadas y los silogismos judiciales, además de considerarse los límites que estos deben tener.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la lógica deóntica deductiva tomando en consideración sus analogías y diferencias, demostrar su utilidad para detectar algunas falacias usuales en el razonamiento normativo. Asimismo, analizar algunos argumentos no deductivos frecuentes en la argumentación jurídica y su fundamentación o falta de ella.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Atienza, Manuel. <i>Curso de Argumentación Jurídica</i>. Madrid, Trotta, 2013. Pp. 171-186.</p> <p>Atienza, Manuel. <i>Las razones del derecho: teoría de la argumentación jurídica</i>. México, IIJ, 2005. Pp. 26-28.</p> <p>Hernández Romo, Miguel Ángel. “La lógica y la ética del abogado”, en <i>Jurídica. Anuario del Departamento de</i></p>	<p>Lea las lecturas de la bibliografía básica y realice las siguientes actividades.</p> <p>Actividad de aprendizaje 1. Silogismo judicial.</p> <p>Elabore un mapa conceptual sobre el silogismo judicial.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A((Definición)) --- B((Silogismo judicial.)) C((Ejemplos)) --- B D((Elementos)) --- B E((Características)) --- B </pre> </div>

Derecho de la Universidad Iberoamericana. Núm 19. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11097/10150>
[Consultado el 27 de febrero de 2017]

Actividad de aprendizaje 2. Usos de la lógica deductiva en el razonamiento jurídico.

Elabore un mapa conceptual sobre los usos de la lógica deductiva en el razonamiento jurídico, haciendo una clara distinción entre los distintos tipos y usos.



Actividad de aprendizaje 3. Límites del uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial.


En una cuartilla describa cuales son los límites que existen del uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial.

Autoevaluación

Relacione columnas.

1. Justificación que se basa en la lógica deductiva.
2. Justificación que somete a prueba el carácter más o menos fundamentado de sus premisas.
3. Nombre que recibe la esquematización de un razonamiento que se emplea en una sentencia.
- 4.
5. En un silogismo jurídico, premisa a la que corresponde la norma jurídica.
6. En un silogismo jurídico, premisa a la que corresponde la exposición de un hecho concreto.

1. Justificación interna.
2. Justificación externa.
3. Silogismo jurídico.
4. Premisa mayor.
5. Premisa menor.

Unidad 6. Aplicación de la Lógica en el Ámbito Legislativo	
Introducción	<p>Las normas generales, materia de la actividad legislativa, necesariamente parten de un supuesto de tipo general y abstracto para adecuarse a una situación particular.</p> <p>Los razonamientos que acompañan, tanto a la producción o creación de la norma, como a su proceso de aplicación e interpretación se basan en las reglas de la lógica deductiva.</p> <p>La presente unidad revisa la importancia de la lógica en la construcción del lenguaje legislativo y los procesos de discusión y aprobación, así como, las clases de normas jurídicas.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la relación próxima entre la disciplina lógica y la elaboración de normas jurídicas.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Copi, Irving M. <i>Introducción a la lógica</i>. México, Limusa, 2007. Pp. 83-148.</p> <p>Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf [Consultado el 27 de junio de 2018]</p> <p>Wright, Georg Henrik von. <i>Norma y acción. Una investigación lógica</i>. Madrid, Tecnos, 1970. Pp. 21-36 y 109-123.</p>	<p>Después de realizar las lecturas de la bibliografía básica, realice las siguientes actividades:</p> <p>Actividad de aprendizaje 1. Normas jurídicas y sus clases</p> <p>Realice un mapa conceptual en el cual distinga las distintas clases de normas jurídicas.</p> <div style="text-align: center;">  <p>El diagrama muestra un recuadro rojo superior con el texto "Normas jurídicas". Desde la parte inferior de este recuadro, tres líneas descendentes conectan con tres recuadros inferiores de colores rojo, verde y morado, cada uno con el texto "clase".</p> </div>

Actividad de aprendizaje 2. Método inductivo y elaboración de normas

Elabore un cuadro comparativo en el cual compare el método inductivo y el procedimiento legislativo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

	Método inductivo	Procedimiento legislativo
Proceso		
Características		
Elementos		

Actividad de aprendizaje 3. Aplicación de la lógica en el discurso y elaboración de la legislación actual

Redacte en dos cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, un ensayo en el que explore la utilidad de discurso lógico en la elaboración de la legislación actual.

Autoevaluación.

Relacione columnas.

1. Se considera la unidad básica del derecho.
2. Es la norma opuesta a la norma condicional.
3. Normas que regulan ciertos hechos de validez relacionados con otras normas.
4. Normas que regulan sin mediación de ninguna otra norma.
5. Se considera un ejemplo de norma como prescripción.

- Norma jurídica
- Norma categorial
- Norma de Segundo orden
- Norma de primer orden
- Mandato

Unidad 7. Análisis de los Diversos Sistemas Lógicos de Razonamiento y Aplicación del Derecho																									
Introducción	<p>A nivel mundial existen instituciones de derecho similares, tales como, el amparo y el “abeas corpus” o los tratados y “agreements”.</p> <p>Los motivos y circunstancias que las generaron y, la lógica asociadas a ellas tienen diferencias. La presente unidad se avoca al estudio de las similitudes y discrepancias entre estas instituciones de derecho.</p>																								
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los razonamientos de los diversos sistemas lógicos de razonamiento jurídico internacionales para la solución de casos en conflicto con México. 																								
<p>Bibliografía básica</p> <p>Falcón y Tella María José. La jurisprudencia en los derechos romano, anglosajón y continental. Madrid, España, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2010.</p> <p>Jauffret Spinosi René David. Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2010.</p>	<p>Actividades de aprendizaje 1. Jurisprudencia</p> <p>A partir de la lectura de Falcón y Tella realice un cuadro comparativo de la jurisprudencia del derecho romano y el anglosajón.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 35%; text-align: center;">Jurisprudencia del Derecho Romano</th> <th style="width: 35%; text-align: center;">Jurisprudencia del Derecho Anglosajón.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Características</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Elementos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Ejemplo</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Actividades de aprendizaje 2. Sistema inglés y el de Estados Unidos de América.</p> <p>A partir de la lectura de Jauffret Spinosi realice un cuadro comparativo del sistema inglés y el de Estados Unidos de América.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 35%; text-align: center;">Sistema inglés</th> <th style="width: 35%; text-align: center;">Sistema de Estados Unidos de América.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Características</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Elementos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">Ejemplo</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Jurisprudencia del Derecho Romano	Jurisprudencia del Derecho Anglosajón.	Características			Elementos			Ejemplo				Sistema inglés	Sistema de Estados Unidos de América.	Características			Elementos			Ejemplo		
	Jurisprudencia del Derecho Romano	Jurisprudencia del Derecho Anglosajón.																							
Características																									
Elementos																									
Ejemplo																									
	Sistema inglés	Sistema de Estados Unidos de América.																							
Características																									
Elementos																									
Ejemplo																									

Actividades de aprendizaje 3. Englobe al sistema romano y anglosajón.

Realice un mapa conceptual que englobe al sistema romano y anglosajón.



Autoevaluación

Indique si es verdadero o falso.

1. En los países anglosajones, el precedente judicial es la principal fuente de Derecho. (V) (F)
2. El derecho romano justinianeo es el que ofrece mayor relevancia histórica al estudio jurídico actual. (V) (F)
3. El Estado de Louisiana obedece al derecho continental y no al inglés. (V) (F)
4. El derecho inglés conoció la renovación por el derecho romano. Es decir, no es un sistema autónomo. (V) (F)
5. Estados Unidos de América no diferencia el derecho federal y el de las entidades federativas. (V) (F)

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

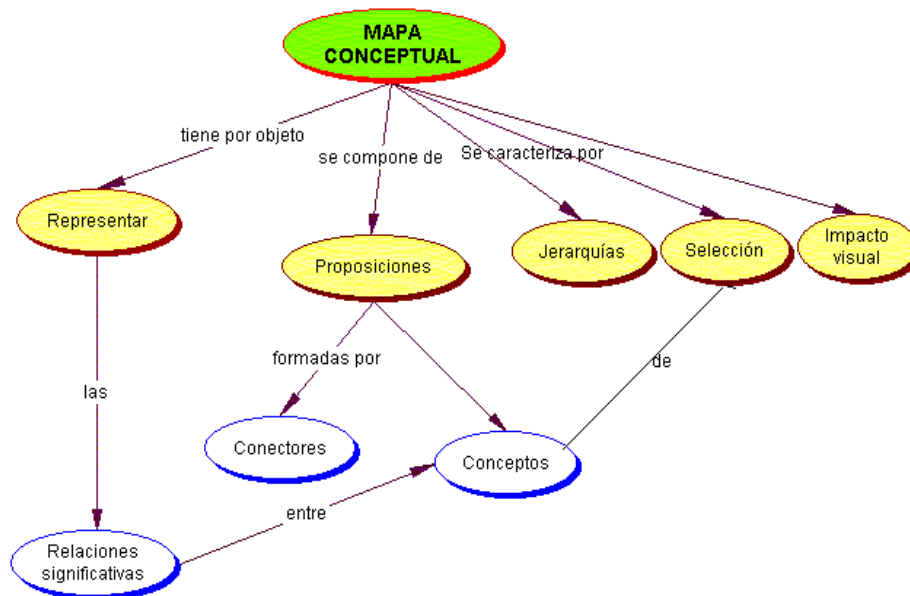
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de	Bastante	Poca	Nula

cohesión			
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

Atienza, Manuel. *Curso de Argumentación Jurídica*. Madrid, Trotta, 2013.

Atienza, Manuel. *Las razones del derecho: teoría de la argumentación jurídica*. México, IJ, 2005.

Camacho Naranjo, Luis. *Introducción a la Lógica*. Costa Rica, Libro Universitario Regional, 2002.

Copi, Irving M. *Lógica simbólica*. México, Grupo Patria Cultural, 2000.

Hernández Romo, Miguel Ángel. "La lógica y la ética del abogado", en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*. Núm 19. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11097/10150>
[Consultado el 27 de febrero de 2017]

Copi, Irving M. *Introducción a la lógica*. México, Limusa, 2007.

De Gortari, Eli. *Lógica General*. México, Grijalvo, 1965.

Falcón y Tella María José. *La jurisprudencia en los derechos romano, anglosajón y continental*. Madrid, España, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2010.

Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires, Sudamericana, 1975, 2 Vol.

Jauffret Spinosi René David. *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2010

Ortega, Esteban. *Lógica, Introducción a la filosofía y la ciencia*. México, Diana, 1993.

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>
[Consultado el 27 de junio de 2018]

Tamayo y Salmorán, Rolando. Capítulo XVII "La ciencia y el ideal de ciencia" en *Introducción analítica al estudio del derecho*. México, Themis, 2011.

Wright, Georg Henrik von. "¿Hay una lógica de las normas?", en *Doxa*. España, Número 26, Universidad de Alicante, 2003.
Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10064/1/doxa26_02.pdf
[Consultado el 27 de junio de 2018]

Respuesta de las autoevaluaciones

<p style="text-align: center;">Unidad 1</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verdadero2. Verdadero3. Falso4. Verdadero5. Falso	<p style="text-align: center;">Unidad 2</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verdadero2. Falso3. Verdadero4. Falso5. Falso
<p style="text-align: center;">Unidad 3</p> <ol style="list-style-type: none">1. Analítica2. Estoicos3. Francis Bacon4. Algebra del pensamiento5. Stuart Mill	<p style="text-align: center;">Unidad 4</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ad hominem2. Ad verecundiam3. Ad baculum4. Ad misericordiam5. Ad ignoratiam
<p style="text-align: center;">Unidad 5</p> <ol style="list-style-type: none">1. Justificación interna2. Justificación externa3. Silogismo jurídico4. Premisa mayor5. Premisa menor	<p style="text-align: center;">Unidad 6</p> <ol style="list-style-type: none">1. Norma juridical2. Norma categorial3. Norma de Segundo orden4. Norma de primer orden5. Mandato
<p style="text-align: center;">Unidad 7</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verdadero2. Falso3. Verdadero4. Falso5. Falso	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

